

Conducir coche con tomador fallecido

Escrito por Sheila - 27/07/2010 19:00

Hola a todos!!

he leído varios temas al respecto, pero mi caso es que el seguro esta recién pagado, días después de fallecer la persona en concreto. Yo quería saber si puedo conducir el coche con el tomador del seguro fallecido. EL seguro abarca personas mayores de 26 y más de dos años de carnet. Mi caso es este tengo 30 y 11 años de carnet, puedo conducir el coche o he de llamar a la compañía para cambiarlo a mi nombre? Tengo que pagar uno nuevo o le restarán lo ya pagado? Y si quiero cambiar de terceros a todo riesgo?

Otra cosa a comentar, es que tanto mi hermana y yo somos las herederas del vehículo en este caso, pero yo quiero poner el coche a nombre de mi madre, es posible? que necesito?

Gracias a todos por vuestra atención.

=====

Re: Conducir coche con tomador fallecido

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/07/2010 18:42

Puedes conducir el coche, pero lo correcto para evitar posibles problemas futuros sería notificar esta situación a la aseguradora.

Si revisas las condiciones particulares de la póliza del seguro, encontrarás un punto donde dice que tras la emisión de la póliza se está obligado a declarar toda modificación de los datos.

De hecho, en la mayoría de las compañías, por el derecho a la protección de datos, si llamas a la aseguradora para cualquier consulta habitual (como cuándo vence la póliza, por cuánto llegará la renovación, etc..) no te facilitarán ni un sólo dato si no eres el tomador que aparece en su base de datos.. sea cual sea tu relación con el tomador: padre, hijo, etc da igual)

En cualquier caso no tendrás que pagar un seguro anual nuevo. Sería como mucho modificar los datos y no creemos que por ello vayan a regularizar la póliza ya pagada.

Si lo quisieras cambiar a todo riesgo, no normal es que hagan una peritación para comprobar si el coche tiene algún daño para imponerte franquicia o no, y cobrarte a mayores la diferencia en precio.

Lo mejor es que confirmes todo ello llamando a tu aseguradora, aunque sea de forma anónima para que te indiquen cómo tendrías que hacer en todo este caso.

Ante cualquier irregularidad que veas no dudes en acudir a una OMIC (Oficina municipal de Información al Consumidor) en tu localidad.

En cualquier caso, no dejes que te cobren una nueva anualidad teniendo ya ésta pagada.

Ya nos contarás.

=====

Re: Conducir coche con tomador fallecido

Escrito por Sheila - 05/08/2010 22:11

HOLA,

pues fui a la aseguradora para cambiar el tomador y pasarlo de 3º a todo riesgo. En ningún momento dije cual era la situación real, simplemente que queria cambiarlo.

La verdad es que la chica tenia pocas ganas de trabajar y no se si sabía muy bien lo que hacia porque me dijo varias cosas que se contradecian entre si, pero bueno me centre basicamente, en que daba igual lo que había pagado de la poliza anterior, que tenia que hacer una poliza nueva y pagar casi el doble de lo que estaba pagando ahora a más a más de lo ya pagado. No se hata que punto esto es así, porque si yo ya he pagado no tengo porque volver ha hacerlo, no se como rebatirselo, porque en otras compañías no lo he preguntado, en cambio el precio si y me sale por la mitad de lo que me piden. Así que creo que lo dejaré como esta hasta que venza y entonces volveré a hacer numeros y decidire. Y a rezar y esperar que no pase nada con el coche para no tener más problemas.

Gracias por todo y ya os seguire contando

=====

Re: Conducir coche con tomador fallecido

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/08/2010 07:33

Hola de nuevo Sheila

Pues nada, tendrás que esperar como bien dices a que venza ese seguro y después ya cambiarlo a otra compañía o modalidad..

Al no ser tú el tomador del seguro y obligarte a hacer una nueva póliza, no va a haber mucho remedio por lo que te han dicho para evitar pagarlo de nuevo. Este año saben que ya lo tienen pagado..así que no se van a preocupar demasiado.

Esperamos que te haga falta utilizar el seguro en este tiempo.

Salu2 y ya nos seguirás contando

=====